



REF.: APRUEBA MODIFICACION CONTRATO DE SUBSIDIO AL TRANSPORTE MARÍTIMO LOS PINOS (ISLA LIN LIN)-ACHAO.

RES. EXENTA N° 652,

PUERTO MONTT, 07 JUN. 2012

VISTO:

El D.F.L. N° 279 de 1960 del Ministerio de Hacienda; El D.L. N° 3.059 de 1979 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; La Ley N° 20.557 que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2012; La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República; Las facultades que me confiere la L.O.C 19.175 Sobre Gobierno y Administración Regional, en sus normas pertinentes; El artículo N° 5, letra a) de la Ley N° 20.378 de 2009, que contempla un Programa de Apoyo al Transporte Regional; Decreto Exento N° 2323 de fecha 30 de diciembre 2011 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que establece la distribución regional de los montos, para el año 2012, correspondiente a la Ley N° 20.378; Decreto Exento N°636 del 19 de enero de 2012 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que determina los proyectos de subsidios que serán financiados durante el año 2012, a través del Programa de Apoyo al Transporte Regional en Zonas Aisladas; El Decreto Exento N°50/2012, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, mediante el cual se ponen a disposición de la Intendencia de la Región de Los Lagos, los recursos necesarios para subsidiar servicios regulares de transporte marítimo; La Resolución Exenta N°266/2011 de la Intendencia Regional de Los Lagos, que aprueba Convenio de Colaboración Subsidios al Transporte en Zonas Aisladas entre el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y la Intendencia Regional de Los Lagos; Resolución Exenta N° 143 de fecha 02 de febrero de 2012 de Intendencia Regional de Los Lagos que autoriza licitaciones públicas de servicio de transporte marítimo y aprueba bases; Acta de apertura, evaluación y adjudicación licitación pública ID 1577-12-LE12 del servicio de transporte marítimo tramo Los Pinos (Isla Lin Lin)-Achao; Resolución Exenta N° 304 de fecha 20 de marzo de 2012 que adjudica licitación pública para el servicio de transporte marítimo tramo Los Pinos (Isla Lin Lin)-Achao; Resolución Exenta N° 449 de 16 de abril de 2012 aprueba contrato del subsidio al transporte marítimo tramo Los Pinos (Isla Lin Lin)-Achao; Contrato de fecha 02 de abril de 2012 entre Intendencia Regional de Los Lagos y el Sr. Leonel Molina Mansilla.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Que se requiere modificar el punto Cuarto del contrato suscrito con fecha 02 de abril de 2012, entre Intendencia Regional de Los Lagos y el Sr. Leonel Molina Mansilla,



Rut N° 10.242.619-3, respecto de la embarcación a utilizar en el servicio de transporte marítimo tramo Los Pinos (Isla Lin Lin)-Achao;



2.- Que, la embarcación Gissela IV, tiene mayor capacidad y mejores condiciones de habitabilidad para los pasajeros, lo que fue verificado en inspección visual realizada por personal de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, el día 11 de mayo de 2012.



3.- Que, la embarcación Guissela III, quedará como embarcación de reemplazo.


RESUELVO:

APRUEBESE LA MODIFICACIÓN del contrato de subsidio marítimo Los Pinos (Isla Lin Lin)-Achao de fecha 02 de abril de 2012, suscrito entre la Intendencia Regional y el Sr. Leonel Molina Mansilla, en el sentido de incorporar como nave principal del servicio, la embarcación Gissela IV, matrícula ACH-2444.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



★ **JUAN SEBASTIAN MONTES PORCILE**
INTENDENTE
REGION DE LOS LAGOS



MIGUEL URRUTIA SCHWARZENBERG
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
INTENDENCIA REGIONAL DE LOS LAGOS


SECRETARIO ABOGADO
VºBº


ABB/YMA/amo.-

Distribución:

- Departamento Presupuesto Intendencia Regional.
- Arch. Departamento Jurídico Intendencia Regional.
- Arch. Of. Partes Intendencia Regional.
- C. inf. Seremi Transportes y Telec. Región de Los Lagos.